



IES IZPISÚA BELMONTE

IES IZPISÚA BELMONTE

DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL IES IZPISÚA BELMONTE (HELLÍN)

1. Objeto del documento

El presente documento tiene por objeto regular el procedimiento de licitación para la gestión y explotación del servicio de cafetería del IES Izipisúa Belmonte, situado en Avenida de la Constitución nº 29, 02400 Hellín (AB).

El adjudicatario será responsable de la correcta prestación del servicio de cafetería, dirigido al alumnado, profesorado y el personal no docente del centro, con sujeción a las condiciones recogidas en este documento.

2. Duración y condiciones económicas del contrato

a) Duración

El contrato tendrá una duración de un curso escolar, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de julio del curso correspondiente, pudiendo ser prorrogado previa valoración positiva del servicio por parte del Consejo Escolar.

b) Canon o pago anual

El adjudicatario abonará al centro educativo la cantidad de 100€ anuales, en canon por la explotación del servicio. Dicho importe se abonará en un único pago al inicio del curso escolar.

c) Fianza

Se exigirá el depósito de una fianza de 150€, que será devuelta al finalizar el contrato siempre que no existan incumplimientos ni desperfectos imputables al adjudicatario.

3. Horario de funcionamiento

La cafetería deberá prestar servicio de lunes a viernes, en horario mínimo de 8:45 a 12:30.

El adjudicatario podrá ampliar dicho horario, previa autorización de la Dirección del centro.

4. Servicios mínimos a ofrecer

El adjudicatario deberá garantizar, como mínimo, la prestación de los siguientes servicios:

- Venta de desayunos y almuerzos adecuados a la población escolar.
- Oferta de productos saludables, fomentando hábitos de alimentación equilibrada. Las características nutricionales de los productos a la venta vienen determinadas por los artículos 5, 6 y 7 del RD 315/2025 de seguridad alimentaria y nutrición.
- Disponibilidad de:
 - Bocadillos fríos y calientes
 - Tostadas y productos de panadería
 - Bebidas no alcohólicas



IES IZPISÚA BELMONTE

5. Lista de precios de productos básicos

El adjudicatario deberá presentar, junto a su oferta, una lista detallada de precios, tomando como referencia el siguiente cuadro orientativo de productos básicos que puede ser ampliado:

Producto	Precio (€)
Bocadillo I	
Bocadillo II	
Bollería	
Tostada I	
Tostada II	
Agua	
Refrescos/Zumos	
Café solo	
Café cortado	
Café con leche	
Infusión	

Los precios deberán ser razonables, accesibles y acordes al entorno educativo. Cualquier modificación posterior de precios o productos deberá contar con autorización del Consejo Escolar.

6. Limpieza y mantenimiento

El adjudicatario será responsable de:

- La limpieza diaria de la zona de cafetería, cocina y zona de consumo de los alumnos.
- El mantenimiento higiénico y sanitario de utensilios, equipos y superficies.
- El correcto uso y conservación de las instalaciones.

7. Requisitos del adjudicatario

El adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Seguro de responsabilidad civil de 150.000€.
- b) Justificante de pago de la fianza según el modelo 801 del portaltributario.jccm.es
- c) Certificados oficiales de estar al corriente de pago con:
 - Seguridad Social
 - Hacienda Estatal
 - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- d) Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- e) Garantía de que el personal cumple la legislación laboral vigente y dispone de la formación necesaria en manipulación de alimentos.

8. Supervisión, revisiones e incumplimientos

- a) El servicio estará sujeto a supervisión por parte del equipo directivo.



IES IZPISÚA BELMONTE

- b) El centro podrá revisar periódicamente la calidad del servicio y los precios.
- c) El incumplimiento grave o reiterado de las condiciones dará lugar a la rescisión anticipada del contrato, previo informe del Consejo Escolar.

9. Procedimiento de licitación

Lugar: Las ofertas deberán presentarse siguiendo el modelo del Anexo I en la Secretaría del IES Izpisúa Belmonte dentro de su horario de atención al público.

Plazo: del 16 de septiembre al 21 de septiembre, ambos incluidos.

Baremo: Las ofertas presentadas se baremarán atendiendo a los criterios y puntuaciones establecidos en la tabla del Anexo II.

Publicación: La licitación se publicará en el tablón de anuncios del centro y en su página web.

Publicación de la resolución: La resolución de la licitación se publicará, en un plazo máximo de 2 días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, en el tablón de anuncios del centro y en su página web.

El Consejo Escolar valorará las propuestas atendiendo a:

- Viabilidad económica.
- Calidad y variedad del servicio.
- Adecuación al entorno educativo.
- Cumplimiento de los requisitos exigidos.

10. Firma y aceptación

La adjudicación dará lugar a la firma del contrato en un plazo máximo de 3 días desde la resolución.

La participación en este procedimiento implica la aceptación íntegra de las condiciones recogidas en este documento.